



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado

ACTA No. 04-2019 RNEC

En Bogotá D.C., a los veinte (9) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), se reunieron los doctores Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, Álvaro Fernando García Restrepo y Gloria Stella Ortiz Delgado, presidentes del Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y Corte Constitucional, organizadores del concurso de méritos para la elección del Registrador Nacional del Estado Civil.

Se somete a consideración de los organizadores el orden del día, el cual es aprobado.

Capacitación Departamento Administrativo de la Función Pública. -

Funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública brindaron una capacitación técnica a los organizadores del concurso para la elaboración de las pruebas de conocimiento.

Logística presentación de pruebas. -

Verificadas las instalaciones del palacio de justicia, los presidentes acordaron que, por razones de seguridad, tranquilidad y comodidad de los aspirantes, las pruebas de evaluación se llevarían a cabo en el noveno piso del Consejo Superior de la Judicatura; así mismo, convinieron que durante la presentación del examen contarían con la presencia de 3 funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública, quienes acompañarían el proceso de evaluación.

Dentro de la logística para la presentación de las pruebas, que deberán ser presentadas el próximo 24 de agosto de 2019, los señores presidentes acordaron que los aspirantes serán citados a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), y se les indicará que el ingreso vehicular y peatonal se hará por la entrada del palacio de justicia, ubicada sobre la carrera octava, así mismo se les informará que la presentación de las pruebas iniciará a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con la de conocimientos.

Además, consideraron que harán presencia el día de la prueba, una vez inicie y termine la misma, y durante el desarrollo de la misma se mantendrán en sus respectivos despachos. Concluida la prueba de conocimientos, procederán de inmediato a su calificación.

Con el fin de dar publicidad a esta etapa del proceso, establecieron que se fijaría un aviso dirigido a la comunidad, con el que se informará la fecha y hora en la que serán aplicadas las pruebas y se invitará a representantes de las veedurías, órganos de control y demás interesados que así se acrediten, a participar como observadores. El mencionado aviso se fijará en las páginas web y secretarías

generales de las cortes y en las instalaciones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Elaboración prueba de conocimientos.

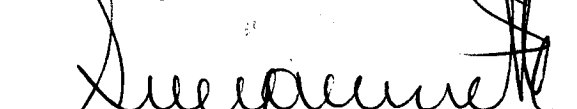
De conformidad con el compromiso asumido en la sesión celebrada el 9 de agosto de 2019, cada uno de los presidentes sometió a consideración el proyecto de las preguntas por ellos elaboradas. Así mismo, acordaron reunirse el 21 de agosto de 2019, a partir de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), con el fin de definir el contenido total de la prueba de conocimientos.


Siendo las cinco y quince de la tarde (5:15 p.m.) se levanta la sesión.

Para constancia se firma,


Gloria Stella Ortiz Delgado
Presidente Corte Constitucional


Álvaro Fernando García Restrepo
Presidente Corte Suprema de Justicia


Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez
Presidente Consejo de Estado


Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario ad-hoc